



USAID | COLOMBIA

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Título de la Convocatoria para Financiación:	Programa de Alianzas en Colombia (PAC)
Tipo de Publicación:	Annual Program Statement (APS)/ Declaración Annual del Programa
Funding Opportunity Number:	APS-514-11-000001
Catálogo de Asistencia Federal Doméstica (CFDA) No:	98.001
Fecha de publicación:	jueves 16 de diciembre de 2010
Fecha de cierre:	jueves 15 de diciembre de 2011
Por favor envíe el borrador de proyecto a:	wfothergill@usaid.gov / nfarfan@usaid.gov

NOTA: esta es una traducción oficial. Sin embargo cualquier interpretación de la misma está sujeta a la versión original en inglés. La versión en inglés es la versión oficial.

Para los Interesados en Participar:

Conforme a la Ley de Ayuda Extranjera de 1961, con sus enmiendas, y la Ley Consolidada de Asignaciones, Ley Pública 111-117, el Gobierno de los Estados Unidos (GEEUU), representado por la Misión Colombia de la Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por su sigla en inglés), invita a participar a los interesados en solicitar financiaciones. El Gobierno de los Estados Unidos (GEEUU), por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), solicita, como primer paso, la propuesta o borrador del proyecto (el documento tiene un límite de cinco páginas); y posterior al borrador del proyecto se podrían solicitar aplicaciones completas por parte de socios potenciales para implementar actividades que apoyan el Programa de Alianzas en Colombia (PAC).

Esta APS estará vigente durante un año. Se recibirán los borradores de proyecto durante todo el año, y se evaluarán de manera continua. La Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID contempla otorgar múltiples donaciones y acuerdos de cooperación para financiar las solicitudes de esta APS que sean aprobadas. La cantidad total de

financiación disponible para toda esta APS es de US\$8.000.000 por un término de hasta cinco años. De esta suma, se espera que aproximadamente US\$6.000.000 se otorguen para iniciativas centradas en la región del Nudo de Paramillo, que incluye el Bajo Cauca y el sur de Córdoba, en Colombia. USAID decidirá si va a financiar la solicitud o solicitudes aprobadas en su totalidad o por incrementos. La cantidad de financiación disponible y el número de asignaciones pueden cambiar. USAID se reserva el derecho de no otorgar fondos a las solicitudes relacionadas con este APS.

Conforme a 22 CFR 226.81, la política de USAID es no hacer donaciones que incluyan ganancias bajo instrumentos de asistencia. De tal manera, cualquier organización con ánimo de lucro tendrá idoneidad para estos programas, pero no podrá obtener ninguna ganancia de éstos; sin embargo, todos los gastos razonables, alocables, y permitidos tanto directos como indirectos que estén relacionados con el programa de la donación, y que cumplan estándares aplicables de costos (22 CFR 226, OMB Circular A-122 for para organizaciones sin ánimo de lucro, OMB Circular A-21 para universidades, y las Regulaciones Federales de Adquisición (FAR, por su sigla en inglés) Parte 31 para organizaciones con ánimo de lucro) pueden ser reconocidos.

Publicación de esta APS no constituye un acuerdo por parte del GEEUU, ni compromete al GEEUU pagar por costos incurridos en la preparación y entrega de una aplicación. Asimismo, un acuerdo no se puede establecer hasta que fondos han sido asignados, adjudicados y comprometidos por medio de procedimientos internos de USAID, bajo los cuales se establece esta APS.

Mientras se anticipa que estos procedimientos serán cumplidos, por medio de esta APS, se notifica a los potenciales aplicantes de estos requisitos y condiciones para un acuerdo, como también que los aplicantes no serán remunerados por gastos en la preparación y entrega de aplicaciones. El GEEUU se reserva el derecho a rechazar alguna o todas las aplicaciones recibidas.

El método preferido de distribución de información de asistencia de USAID es por medio de Grants.gov en el World Wide Web (www). Esta APS y cualquier futura enmienda pueden ser bajadas de la página electrónica de la Agencia. La dirección es <http://www.grants.gov>. Acceda al enlace "Find Grant Opportunities", luego "Browse by Agency" y "Agency for International Development". Si encuentra dificultad en registrarse o en acceder a Grants.gov, sírvase contactar el número 1-800-518-4726 o el correo electrónico support@grants.gov para recibir asistencia técnica.

Gracias por su interés en esta iniciativa de USAID. Esperamos su pronta participación en esta APS.

Atentamente,



Adam Cox
Oficial de Acuerdos

**ANNUAL PROGRAM STATEMENT (APS)/DECLARACIÓN ANUAL DEL
PROGRAMA**

**COLOMBIA ALLIANCE PROGRAM (CAP)/PROGRAMA DE ALIANZAS
ENCOLOMBIA (PAC)**

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA.....	5
A. ANTECEDENTES.....	5
B. OBJETIVO DEL APS.....	5
C. ÁREAS DE ENFOQUE	5
C.1 Consolidación y medios de vida.....	5
C.2 Medio ambiente: energía limpia, cambio climático Adaptación y biodiversidad.....	6
C.3 Poblaciones vulnerables.....	7
C.4 Democracia y derechos humanos.....	7
C.5 Ayuda para desastres.....	7
D. MANEJO DE LAS ASIGNACIONES.....	8
D.1 Estimativo de los fondos disponibles.....	8
D.2 Número de asignaciones contempladas.....	8
D.3 Plazo para hacer las propuestas.....	8
D.4 Lugar donde se hacen las propuestas.....	8
D.5 Código geográfico autorizado.....	8
D.6 Cumplimiento de las normas ambientales.....	8
D.7 Estipulaciones.....	9
E.DOCUMENTO FUENTE OFICIAL.....	9
SECCIÓN II: INFORMACIÓN SOBRE LASSIGNACIONES.....	10
A. NIVEL DE FINANCIACIÓN ESTIMADO.....	10
B. FECHA DE INICIO CONTEMPLADA.....	10
C. TIPO DE DONACION Y GRADO DE INTERACCION CON EL DONATARIO.....	10
SECCIÓN III: INFORMACIÓN SOBRE ELEGIBILIDAD INFORMACIÓN.....	11
A. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS SOCIOS.....	11
B. CRITERIOS QUE RIGEN LA ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	11
C. COSTOS COMPARTIDOS.....	12
SECCIÓN IV: PAUTAS PARA LA PREPARACIÓN DEL BORRADOR DEL PROYECTO.....	13
A. INFORMACIÓN GENERAL.....	13

B. INSTRUCCIONES PARA EL BORRADOR DEL PROYECTO.....	13
C. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS BORRADORES DE PROYECTO.....	15
SECCIÓN V: CONTACTOS EN LA AGENCIA.....	16

SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ALIANZAS EN COLOMBIA (PAC)

A. ANTECEDENTES

La Misión de USAID en Colombia tiene una exitosa trayectoria en el desarrollo de alianzas con una amplia gama de socios, ONG internacionales y locales, el Gobierno de Colombia, universidades, organismos donantes bilaterales y multilaterales, y el sector privado. Mediante la publicación de esta APS, la Misión busca fortalecer, realzar y crear alianzas adicionales para apalancar fondos y recursos de asistencia dirigidos a asumir retos globales.

B. OBJETIVO DEL APS

El objetivo de este APS es crear un ambiente competitivo para nuevas alianzas. La Misión de USAID en Colombia motiva al sector privado y a la comunidad de las ONG a que participen en este concurso y a proponer alianzas o sociedades que sigan los principios detallados a continuación:

- Contribuir con nuevos e importantes recursos, ideas, tecnologías o trabajo conjunto para resolver los problemas del desarrollo en Colombia. La Agencia tiene un interés especial en alianzas innovadoras, que asuman los retos del desarrollo mediante el apalancamiento de los recursos de socios no tradicionales, de una manera replicable, sostenible y medible.
- Aunque este requisito no es indispensable, se espera que los socios potenciales proporcionen por lo menos un apalancamiento de 1:1 (externos al solicitante) para las actividades propuestas. En todo caso, los socios deben ofrecer nuevos e importantes recursos no públicos, bien sea en forma de dinero, ideas, tecnología, experiencia o pericia. A pesar de no ser un requisito, USAID fomenta el máximo uso posible de la modalidad de costos compartidos, la cual puede incluir contribuciones en especie.

C. ÁREAS DE ENFOQUE

El APS busca apoyar múltiples actividades, las cuales responderán a las necesidades críticas y a los retos del desarrollo, con un interés particular en las prioridades de la Agencia en las siguientes áreas:

C.1 Consolidación y medios de vida

Los esfuerzos de USAID/Misión Colombia en esta área se enfocan en apoyar el Plan Nacional de Consolidación, del Gobierno de Colombia, cuya meta es aumentar la presencia del Estado y de las instituciones en áreas claves del país, además de incentivar las comunidades a crear medios de vida lícitos mediante programas que estén basados en un enfoque de mercado buscando promover un crecimiento económico sostenible y de

amplia base. Las propuestas para las actividades de alianza pueden incluir las siguientes, sin excluir otras:

- Apoyar las actividades productivas que generarán oportunidades económicas lícitas, entre éstas, intervenciones a corto plazo que satisfacen necesidades económicas y sociales inmediatas, aparte de intervenciones a largo plazo dirigidas a promover el crecimiento económico sostenible. En términos específicos, las actividades pueden relacionarse con áreas importantes, tales como la agricultura (el café, el cacao, la silvicultura, el caucho u otros sectores agrícolas colombianos competitivos), la infraestructura rural y/o el acceso a la financiación.
- Asistir a los gobiernos locales y otras organizaciones para mejorar su capacidad de suministrar servicios esenciales (como educación, salud, energía eléctrica, etc.) y, a su vez, fortalecer un ambiente propicio para la inversión.
- Actividades que promuevan el apoyo de valores cívicos sanos entre la población y fortalezcan la solidaridad entre la comunidad, con el fin de que redunden en mayor apoyo y participación en actividades lícitas.

C.2 Medio ambiente

USAID/Colombia busca promover el uso sostenible de tecnologías energéticas y al mismo tiempo mejorar el nivel socioeconómico de las personas que no tengan acceso a fuentes de energía confiables. La Misión pretende también diseminar información y tecnología para el uso eficiente de energía entre los proveedores y el público en general. Entre las propuestas para actividades de alianza pueden incluirse las siguientes, sin excluir otras:

- Incentivar políticas públicas que promuevan el desarrollo de proyectos para energías renovables y eficientes.
- Fortalecer las ONG y asociaciones dedicadas a la energía limpia.
- Suministrar energía eléctrica a comunidades aisladas, mediante el uso de fuentes renovables, en casos en los que no es viable utilizar la red nacional, ni técnica ni económicamente.
- Ahorrar energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Misión USAID/Colombia también ha apoyado la conservación de territorios étnicos, parques nacionales y áreas protegidas, indispensables para evitar los daños ambientales causados por la deforestación, la transformación de hábitats y el cambio climático. Las actividades deben cumplir con los cuatro criterios del Código de la Biodiversidad, el cual sirve de guía a USAID en la selección de los programas incluidos en la asignación especial para la biodiversidad del Congreso de los Estados Unidos (para obtener una información más detallada, consulte):

http://www.usaid.gov/our_work/environment/biodiversity/code.html):

1. El programa debe tener un objetivo específico relacionado con la biodiversidad. No es suficiente que la conservación de ésta sea producto de otro programa con fines diferentes.

2. Hay que definir las actividades con base en un análisis de las amenazas a la biodiversidad.
3. El programa debe monitorear indicadores suplementarios para la conservación de la biodiversidad.
4. Los programas *in situ* deben apuntar a lograr un impacto positivo sobre la biodiversidad en áreas de importancia biológica.

USAID/Colombia espera que el enfoque de la alianza sea equilibrado, extendiéndose a la sociedad civil, el sector público y el sector privado con el fin de lograr paisajes sostenibles que conserven la biodiversidad y al mismo tiempo ayuden a estabilizar el clima. Las propuestas para las actividades de alianza pueden incluir las siguientes, sin excluir otras:

- Prestar apoyo al manejo de los parques nacionales y las comunidades para promover medios de vida basados en el uso sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecer la administración de los bosques naturales y de sus comunidades mediante actividades que generen ingresos.
- Mitigar los cambios climáticos mediante programas para la adaptación, la biodiversidad y los paisajes sostenibles (la silvicultura), entre otros.

C.3 Poblaciones vulnerables

USAID/Colombia busca mejorar las condiciones socioeconómicas para mitigar el impacto de la violencia en poblaciones vulnerables, incluyendo a las personas desplazadas, las víctimas del conflicto, los afro-colombianos, las comunidades indígenas y los discapacitados. Con este APS, a USAID le gustaría tener, como enfoque especial de alianza, el suministro de ayuda específica a las personas con discapacidad. Las propuestas para alianza deben incluir:

- Apoyo para e inclusión de personas con discapacidad.

C.4 Democracia y derechos humanos

USAID/Colombia pretende promover el respeto por los derechos humanos, el acceso a la justicia, una mayor participación política, así como políticas públicas más eficaces, para mejorar la gobernabilidad democrática. Entre las propuestas para actividades de alianza se pueden incluir las siguientes:

- Promover el uso eficaz y transparente de regalías para mejorar la infraestructura social.
- Promover el respeto por los derechos humanos con el fin de que la ciudadanía tenga mayor acceso a la justicia.
- Prestar apoyo a políticas económicas y de gobernanza eficaces y transparentes, incluyendo la restitución de tierras y la formalización de títulos de propiedad.
- Aumentar la representación política y dar más transparencia a las elecciones.

C.5 Ayuda para desastres.

Las iniciativas de ayuda para desastres lideradas por USAID/Colombia están orientadas a facilitar y coordinar la asistencia humanitaria prestada por el Gobierno de los Estados

Unidos y las organizaciones que actúan como sus socios, con el fin de salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y reducir el impacto social y económico de las emergencias humanitarias en Colombia.

D. Administración de las donaciones

D.1 Estimativo de los fondos disponibles

Dependiendo de la disponibilidad de los fondos, USAID espera suministrar aproximadamente US\$8.000.000 (ocho millones de dólares) como el total de su financiación, repartidos entre varias donaciones de distintos valores.

D.2 Número de donaciones contempladas

USAID/Colombia espera otorgar múltiples donaciones y acuerdos de cooperación, pero se reserva el derecho de financiar o no las solicitudes recibidas.

D.3 Plazo para implementar las propuestas

El plazo estimado para implementar las propuestas varía según el caso, pero ninguno debe exceder cinco años.

D.4 Lugar donde se implementan las propuestas

De acuerdo con la descripción del programa, ya mencionado, el lugar donde se hacen las propuestas sujetas a estas asignaciones es Colombia.

D.5 Código geográfico autorizado

El código autorizado para la obtención de bienes y servicios al amparo del acuerdo o acuerdos resultantes es 000. El país cooperante, 514 (Colombia), es una fuente autorizada de acuerdo con las políticas señaladas en ADS capítulo 311, y 22 CFR, aparte 228. Cualquier cambio en el código geográfico debe autorizarlo el oficial encargado del acuerdo.

D.6 Cumplimiento de las normas ambientales

Todos los proyectos financiados por USAID deben ceñirse a los procedimientos ambientales de USAID (22 CFR 216), los cuales exigen una evaluación del proyecto para asegurar que cualquier posible impacto ambiental negativo, resultado de su implementación, esté identificado y mitigado. Mediante la realización del examen ambiental inicial (IEE, por su sigla en inglés) y los informes sobre el análisis ambiental complementarios (ERR), 22 CFR 216 (“Reg. 216”), se asegura que posibles impactos negativos sobre el medio ambiente y la seguridad humana (es decir, sobre los recursos naturales o la salud humana), resultado de actividades financiadas por USAID, estén identificados y mitigados, y que se propongan medidas de monitoreo.

D.7 Estipulaciones

Para las organizaciones estadounidenses se aplican los requisitos en las circulares 22 CFR 226 OMB y en las estipulaciones estándar. Para organizaciones no estadounidenses se aplican las estipulaciones estándar para organizaciones no-gubernamentales no-estadounidenses.

E. DOCUMENTO FUENTE OFICIAL

Este APS es el documento fuente oficial para la solicitud (en su versión en inglés). Las presentaciones orales de las solicitudes no se evaluarán ni tomarán en cuenta, pues sólo se evalúan solicitudes escritas. Los solicitantes deben guardar en sus propios archivos una copia de la solicitud y todos los documentos anexos/adjuntos que acompañan a ésta. USAID tendrá en cuenta únicamente las solicitudes que se ciñan al formato prescrito. Las explicaciones o instrucciones ofrecidas antes de otorgar el acuerdo de cooperación, no comprometen a las partes. Cualquier información sobre esta APS ofrecida a un posible solicitante se divulgará rápidamente a los demás posibles solicitantes en forma de una enmienda a esta APS.

[FIN SECCIÓN I]

SECCIÓN II: INFORMACIÓN SOBRE LAS DONACIONES

A. NIVEL ESTIMADO DE FINANCIACIÓN

El valor total de la financiación disponible para esta APS es de aproximadamente US\$8.000.00. USAID puede decidir financiar la solicitud o solicitudes aprobadas por completo o en forma incremental. La cantidad de fondos disponibles y el número de asignaciones están sujetos a cambios. USAID se reserva el derecho de otorgar o no asignaciones con esta APS.

B. FECHA DEL INICIO ESPERADA

USAID contempla que la fecha del inicio será la misma en que se otorgue la donación.

C. TIPOS DE DONACION Y GRADO DE INTERACCION CON EL DONATARIO

USAID contempla otorgar varias donaciones y acuerdos de cooperación (“acuerdos”) para financiar las solicitudes aprobadas que corresponden a esta APS. Así mismo, tendrá un grado de interacción y de administración de los acuerdos de cooperación derivados de esta APS (esto no se aplica a las donaciones), mediante una colaboración técnica con intervenciones específicas del programa. USAID, incluyendo al representante técnico del oficial encargado del acuerdo (AOTR, por su sigla en inglés), puede suministrar:

- a) Colaboración con la formulación de los objetivos de trabajo anuales y la aprobación de un plan de trabajo anual.
- b) Colaboración con la evaluación del progreso y la identificación de asuntos que puedan emerger y tener un impacto sobre el éxito del programa.
- c) Aprobación de personal clave y de cualquier cambio en los puestos de trabajo durante la vida del proyecto.
- d) Montaje de un sistema de monitoreo y evaluación.
- e) Formulación del sistema de evaluación.

[FIN SECCIÓN II]

SECCIÓN III: INFORMACIÓN SOBRE ELEGIBILIDAD

A. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS SOCIOS

La APS se enfoca en establecer sociedades o alianzas entre el sector público y el sector privado que ofrezcan soluciones, identifiquen necesidades y combinen recursos para lograr resultados de largo alcance mutuamente acordados. En la siguiente lista se dan ejemplos de posibles socios, pero sólo de una manera informativa. Aplicaciones de otros tipos de organizaciones son bienvenidas. Los posibles socios incluyen fundaciones, ONG de los Estados Unidos, locales y de otros países, organizaciones de caridad –religiosas o no-, empresas privadas de los Estados Unidos, locales y de otros países, asociaciones empresariales y gremiales, organizaciones internacionales, universidades y demás instituciones estadounidenses de educación superior, locales, y de otros países, y otras agencias del Gobierno de los Estados Unidos.

Es importante señalar que las ONG no necesitan registrarse como Organizaciones Privadas Voluntarias para poder participar en la convocatoria. Posibles participantes en la convocatoria de entidades con ánimo de lucro deben entender que la política de USAID prohíbe el pago de honorarios/comisiones al recipiente principal bajo instrumentos de asistencia. El costo de oportunidad no se considerará un costo compartido ni de apalancamiento. Los socios potenciales deben ser organizaciones reconocidas como éticas, que se aferran a los estándares de conducta más altos, además de tener una comprobada trayectoria en sus áreas especiales de pericia. Deben demostrar que en el ejercicio de sus prácticas operacionales respetan los derechos humanos, la igualdad de género, el empleo de personas con discapacidades y otros grupos vulnerables, las condiciones laborales decentes, la conciencia ambiental y la participación de la comunidad en sus operaciones. También deben suministrar evidencias de que tienen un compromiso fuerte con la alianza propuesta y una experiencia previa de trabajo en asocio con otras entidades. Socios de alianzas que hayan recibido financiación de alianzas pública-privada y RFA son igualmente elegibles para solicitar fondos.

B. CRITERIOS QUE RIGEN LA ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Con el fin de que sean elegibles para una financiación bajo esta convocatoria APS, los programas propuestos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Las propuestas de alianza deben tener objetivos claramente definidos y acordados entre todos los socios (proponentes).
- II. Las propuestas de alianza deberán demostrar recursos nuevos - no públicos—que pueden ser en forma de dinero, ideas, tecnología, experiencia o pericia que permitan enfrentarlos retos del desarrollo
- III. Las alianzas deben operar en Colombia y deben caber dentro de los objetivos estratégicos de la Misión Colombia de USAID.
- IV. Las propuestas de alianza deben apuntar a una o más de las prioridades de la Misión Colombia de USAID.

- V. Las propuestas de alianza deben tener una probabilidad razonable de lograr un gran impacto sobre el desarrollo, el cual puede medirse, por ejemplo, en el número de beneficiarios directos e indirectos del programa y su sostenibilidad en cuanto a la creación de actividades que podrían continuar luego del fin del proyecto sin la financiación de USAID, o en cuanto a la posibilidad de replicar o ampliar la actividad eventualmente.
- VI. Las propuestas de alianza deben ser factibles desde los puntos de vista técnicos, económicos, financieros y sociales.

C. COSTOS COMPARTIDOS

El principio de costos compartidos es un elemento importante de la relación entre USAID y el recipiente. Para la implementación de este programa se anima a los solicitantes para que cuenten con fondos adicionales a los de USAID, provenientes de sus propias fuentes privadas o locales. Tales contribuciones pueden ser en dinero o en especie (de acuerdo con los requisitos de la circular OMB A-110 y 22 CFR 226.23). Aunque los solicitantes no están obligados a proponer el porcentaje específico de los costos que asumen, según la política de USAID, poder compartir los costos es un elemento clave de la relación entre USAID y el recipiente.

[FIN SECCIÓN III]

SECCIÓN IV: PAUTAS PARA LA PREPARACIÓN DEL BORRADOR DEL PROYECTO

A. INFORMACIÓN GENERAL

USAID/Colombia invita a las organizaciones no gubernamentales (ONG), de los Estados Unidos, locales, o de otros países, tanto las que trabajan como las que no trabajan con ánimo de lucro, a participar de esta convocatoria presentando un borrador de proyecto resumido (propuesta) para crear nuevas alianzas que apoyen las prioridades de la Misión Colombia de USAID en cuanto al crecimiento económico, la paz y la seguridad; la gobernanza justa y democrática, y la inversión en la gente, mediante iniciativas en las siguientes áreas:

- 1) Consolidación y medios de vida; 2) Medio ambiente: energías limpias, adaptación al cambio climático y la biodiversidad; 3) Poblaciones vulnerables; 4) Democracia y derechos humanos, y 4) Asistencia para desastres.

El proceso tendrá dos etapas. Primero, los solicitantes deben entregar breves propuestas o borradores de proyecto, de acuerdo con las instrucciones dadas a continuación. Los documentos deben mostrar el enfoque y describir los resultados que podrían alcanzarse si USAID otorga los fondos, pero no se necesita seguir el formato ni tener los detalles de una propuesta completa. A los borradores de proyecto que reciban las mejores calificaciones se les invitará a participar en la segunda etapa (la entrega de una aplicación completa). USAID/Colombia mantendrá vigente esta convocatoria APS durante un periodo de un año a partir de la fecha de su publicación y analizará los borradores de proyecto a medida que sean presentadas.

Los solicitantes interesados en tramitar una financiación deben enviar el borrador del proyecto por correo electrónico a wfothergill@usaid.gov y nfarfan@usaid.gov. Solamente aquellos borradores de proyecto que se reciban antes de la fecha límite, ya mencionada, se analizarán para evaluar si cumplen con los requisitos detallados en esta APS. Los aplicantes preelegidos serán notificados por escrito si la USAID considera que deben presentar una aplicación completa. En tal caso, USAID les dará los detalles de los requisitos para llenar por completo una solicitud técnica y de costo. Los solicitantes no deben hacerlo antes de recibir una autorización específica de USAID. USAID/Colombia, por intermedio de su Oficina de Adquisición y Asistencia (OAA) en Bogotá (Colombia), es responsable del manejo del proceso de las aplicaciones y donaciones. Los solicitantes pueden entregar más de un borrador del proyecto en las áreas detalladas en la descripción del programa.

B. Instrucciones para la elaboración del borrador del proyecto

Todos los borradores deben formatearse en un papel estándar de 8½" x 11", de espacio sencillo, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos o similar, márgenes de no menos de una pulgada en cada lado, y cada página debe numerarse consecutivamente. Todos los borradores deben incluir los detalles enumerados a continuación y no exceder

de cinco páginas en total; además, deben estar en inglés y enviarse electrónicamente por medio de correo electrónico. No se tramitarán documentaciones que no estén en inglés o cuya extensión exceda de seis páginas.

El borrador del proyecto incluirá:

Página de portada/Introducción:

1. Número de solicitud APS-514-11-000001.
2. Nombre, dirección y sitio web de la organización.
3. Tipo de organización (por ejemplo, con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, universidad, etc.).
4. Punto de contacto (persona principal para contactar, información pertinente sobre números telefónicos y correos electrónicos).
5. Nombres de otros socios de la alianza/actividad propuesta, si es relevante.
6. Firma del representante autorizado del solicitante.

Información Técnica

1. Título breve y explicación concisa del objetivo de la actividad propuesta.
2. Descripción, enfoque, y duración de la actividad.
3. Resultados e impacto sobre el desarrollo esperado.
4. Explicación de cómo esta alianza contribuye a lograr los objetivos de USAID/Colombia.
5. Breve descripción del plan de sostenibilidad.
6. Corta descripción de las conversaciones iniciales con los actores claves, si existen, incluyendo miembros de la comunidad y otros socios.

Información Suplementaria

1. Costo estimado propuesto.
2. Breve desglose del costo (por ejemplo, salarios, viajes, etc.).
3. Cantidad propuesta de la contribución del solicitante, tanto financiera como en especie (delinear claramente cuáles recursos están en efectivo y cuáles están en especie, y suministrar información sobre la naturaleza de los últimos).
4. Cantidad propuesta de la contribución del socio futuro o actual (o de los socios) tanto en dinero como en especie.
5. Breve descripción del trabajo previo y de la experiencia previa del solicitante en proyectos de desarrollo o de responsabilidad social corporativa, si es el caso, e igualmente las de los otros socios.

Les recordamos a los solicitantes que sólo se tomarán en consideración las solicitudes que se alinean con las metas de USAID, y son factibles e innovadoras. Las propuestas que claramente identifican la manera en cómo piensan apalancar los recursos de USAID tendrán una ventaja. Para mayor información sobre las metas y los objetivos específicos de la Misión Colombia de USAID, favor consulte <http://Colombia.usaid.gov>.

C. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS BORRADORES DE PROYECTO

USAID/Colombia ha formado un Comité Técnico de Evaluación para analizar y evaluar todos los borradores de proyecto recibidos. Las documentaciones se evaluarán competitivamente según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación: puntaje máximo:

Calidad técnica e innovación, incluyendo objetivos y metas claras:	30 puntos
Capacidad institucional y desempeño anterior:	20 puntos
Capacidad para administración de proyectos:	20 puntos
Realismo del costo/ relación costo/efectividad del presupuesto y de los costos compartidos (cuando se aplica):	15 puntos
Sostenibilidad demostrada del proyecto:	15 puntos

[FIN SECCIÓN IV]

SECCIÓN V: CONTACTOS EN LA AGENCIA

Los puntos de contacto y las personas encargadas de responder a cualquier pregunta durante el proceso de esta APS son el técnico de contratos, William Fothergill (wfothergill@usaid.gov), y la especialista en adquisición y asistencia, Nubia Farfán (nfarfan@usaid.gov). Cualquier posible solicitante que necesite una explicación o interpretación de esta APS debe pedirla por escrito antes de la fecha ya mencionada, para que haya tiempo suficiente de comunicarla respuesta o respuestas a todos los solicitantes antes de la entrega de sus solicitudes. Explicaciones o instrucciones orales dadas antes de la aprobación de una asignación o acuerdo de cooperación no comprometen a la Agencia.

Cualquier información sobre esta APS, enviada a un posible solicitante, se difundirá rápidamente entre los demás posibles solicitantes en forma de una enmienda a este APS, si dicha información es necesaria para llenar la solicitud, o si la falta de dicha información perjudicaría a otro posible solicitante.

[FIN SECCIÓN V]